



**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**

*Resolución Ejecutiva Regional*

**N°** 851-2011-GRA/PR

**VISTO:**

El Informe Nro. 004-2011-GRA/CE-Ley29230 de fecha 04 de noviembre del 2011, emitido por el Comité Especial de Proceso de Selección designado por Resolución Ejecutiva Regional Nro. 215-2011-GRA/PR, mediante el cual eleva el Proyecto de Bases de Proceso de Selección para el Supervisor del proyecto, para su aprobación; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Proyecto "Construcción de la Vía Troncal Interconectora entre los Distritos de Miraflores, Alto Selva Alegre, Yanahuara, Cayma y Cerro Colorado de la Provincia de Arequipa – Componente IV – Puente Chilina" tiene viabilidad, siendo su Código SNIP Nro. 90949;

Que, por Acuerdo Regional Nro. 049-2009-GRA/CR-AREQUIPA de fecha 29 de junio de 2009, se declaró de prioridad e interés la ejecución del referido Proyecto; asimismo, por Acuerdo Regional Nro. 042-2010-GRA/CR-AREQUIPA de fecha 06 de mayo de 2010, se aprobó el listado de Proyectos Priorizados que el Gobierno Regional de Arequipa va a ejecutar bajo el marco normativo de la Ley 29230;

Que, las Bases y Convocatoria del Proceso de Selección Nro. 001-2011-GRA/CE-Ley29230, para el Financiamiento y Ejecución del Proyecto "Construcción de la Vía Troncal Interconectora entre los Distritos de Miraflores, Alto Selva Alegre, Yanahuara, Cayma y Cerro Colorado de la Provincia de Arequipa – Componente IV – Puente Chilina", aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nro. 680-2011-GRA/PR de fecha 23 de agosto de 2011; y, en el marco de la Ley 29230 y su Reglamento, se adjudicó la Buena Pro y suscrito el Convenio con fecha 19 de octubre de 2011, por lo que ahora corresponde la selección y contratación de una Entidad Privada Supervisora del Proyecto;

Que, siendo el estado administrativo y en atención al Proyecto de Bases para el Proceso de Selección elevado por el Comité Especial y, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Ordenanza Regional Nro. 010-AREQUIPA, y, en uso de las atribuciones conferidas por Ley;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar las Bases del Proceso de Selección Nro. 002-2011-GRA/CE-Ley29230, para la Supervisión de la Ejecución del Proyecto "Construcción Vial Troncal Interconexión entre los Distritos de Miraflores, Alto Selva Alegre, Yanahuara, Cayma y Cerro Colorado de la Provincia de Arequipa – Componente IV – Puente Chilina".





**ARTÍCULO 2°.-** Disponer la publicación de la Convocatoria en el Diario Oficial "El Peruano", el Diario Regional de Avisos Judiciales "La República" y en la Página Web del Gobierno Regional.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los siete (07) días del mes de noviembre del año dos mil once.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA  
  
Dr. Juan Manuel Guillén Benavides  
PRESIDENTE